

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Chile Barrio
Ministerio: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Servicio: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Año: 2002
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2005

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Establecer una metodología de diagnóstico de las condiciones sociales y laborales de cada asentamiento, previo a la intervención, que permita definir la intensidad y alcance de la intervención requerida.</p>	<p>1. Definir y remitir informe que contenga las variables relevantes de las condiciones sociales de los beneficiarios de los asentamientos obtenidas de la línea base y los indicadores para medir los avances en el ámbito de producto y resultado intermedio y final del propósito del Programa ChileBarrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se elaboró propuesta de intervención contenida en documento "Programa de Asistencia Técnica para la Habilitación Social", la cual pretende desarrollar una estrategia de intervención social común para los distintos programas de vivienda social actualmente existentes. Un programa que operará será "Un Barrio para mi Familia", dirigido a su universo de familias beneficiadas del campamentos y asentamientos irregulares de Chile Barrio. El programa contiene la Matriz de Marco Lógico con variables relevantes e indicadores de evaluación del programa.</p> <p>Las condiciones mínimas del programa Un Barrio para mi Familia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dinámica Comunitaria, b) Identificación, c) Salud, d) Educación, e) Trabajo e Ingreso y f) Habilitación. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> -Documento "Programa de Asistencia Técnica para la Habilitación Social" -Minuta Programa "Formación</p>

		para la Vida en Comunidad" -Documento "Condiciones Mínimas Programa Un Barrio para mi Familia"
2. Desarrollar criterios en el ámbito social y laboral para identificar las condiciones que más inciden en la marginalidad social y económica, y las capacidades mínimas que requieren las familias para superarlas. Además, elaborar un diseño de detalle de las intervenciones en el ámbito socio-laboral y en el fortalecimiento institucional.	1. Remitir a la DIPRES Informe Ejecutivo del Plan Nacional de Intervención e Inversión en el área socio laboral del Programa Chile Barrio. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002	Se elaboró documento "Plan Nacional de Intervención Social. Documento Base de Trabajo". La actual estrategia de intervención está centrado fundamentalmente en el aspecto social a través del programa "Un Barrio para mi Familia". El Programa no puede responder a objetivos en el ámbito laboral. No existen productos comprometidos como fruto de la intervención en el ámbito laboral por exceder las capacidades actuales del programa. <u>Observación:</u> El Programa define su orientación sólo a inversión en vivienda y en el área social. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Plan Nacional de Intervención Social. Documento Base de Trabajo. Documento "Programa de Asistencia Técnica para la Habilitación Social"
2. Desarrollar criterios en el ámbito social y laboral para identificar las condiciones que más inciden en la marginalidad social y económica, y las capacidades mínimas que requieren las familias para superarlas. Además, elaborar un diseño de detalle de las intervenciones en el ámbito socio-laboral y en el fortalecimiento institucional.	2. Elaborar y remitir informe de gestión y resultados operacionales que de cuenta de la implementación y funcionamiento del Plan Nacional de Intervención propuesto. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002	Se ha implementado la modalidad de "Intervención Comunitaria" como estrategia de trabajo conjunta con FOSIS y PRODEMU. Para el período 2002-2003 se atendieron 23.222 familias de las cuales 15.483 corresponden al programa "Un Barrio para mi Familia". Se alcanzaron plenamente los objetivos trabajando en los siguientes ámbitos de desarrollo: Fortalecimiento de la Organización y crecimiento de nuevas organizaciones sociales; vinculación a la redes sociales; desarrollo de proyectos comunitarios autogestionados. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 3836, de fecha 18.12.2002, de Ministro de Vivienda y Urbanismo a Director de Presupuestos e Informe de gestión y resultados operacionales del Plan Nacional de Intervención. Programa Chile Barrio. Proyecto un Barrio para mi Familia año 2002. Asentamientos y N° de Familias atendidas. Un Barrio para mi Familia año 2003. Nómina de Asentamientos y Familias Atendidas. Cobertura Programa Un Barrio para mi Familia 2002-2004.</p>
<p>2. Desarrollar criterios en el ámbito social y laboral para identificar las condiciones que más inciden en la marginalidad social y económica, y las capacidades mínimas que requieren las familias para superarlas. Además, elaborar un diseño de detalle de las intervenciones en el ámbito socio-laboral y en el fortalecimiento institucional.</p>	<p>3. Entregar a Dipres, resumen ejecutivo del informe de diagnósticos de procesos internos de la operación del Programa Chile Barrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se envió documento "Apoyo a la Gestión del Programa Chile Barrio. Sistematización de Procesos más Relevantes, Diseño de Herramientas de Apoyo a la Gestión".</p> <p>A partir del estudio realizado se elaboró sistema de seguimiento de proyectos destinados a mejorar la gestión de ejecución de plazos de las obras comprometidas con egresos de familias en cada año.</p> <p>Los aspectos más importantes y procesos están contenidos en el documento generado por el Sistema de Seguimiento de Proyectos vía Intranet Chile Barrio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Apoyo a la Gestión del Programa Chile Barrio. Sistematización de Procesos más Relevantes, Diseño de Herramientas de Apoyo a la Gestión. Sistema de Seguimiento de Proyectos vía Intranet Chile Barrio</p>
<p>3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>1. Entregar a la DIPRES una versión preliminar de la Matriz de Marco Lógico del programa ChileBarrio.</p>	<p>Se envió documento "Marco Lógico Preliminar Programa Chile Barrio".</p>

<p>3a) Revisar y precisar los indicadores de nivel de propósito diseñados por el Programa, estableciendo las demandas de información, los medios de verificación y la periodicidad de éstos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se trabajó con DIPRES en las diferencias conceptuales de los componentes, referido al documento "Marco Lógico Preliminar Programa Chile Barrio".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Marco Lógico Preliminar Programa Chile Barrio".</p>
<p>3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>3a) Revisar y precisar los indicadores de nivel de propósito diseñados por el Programa, estableciendo las demandas de información, los medios de verificación y la periodicidad de éstos.</p>	<p>2. Presentar Matriz de Marco Lógico definitiva concordada con la DIPRES y la definición de indicadores con la cuantificación de aquellos que sean medibles.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se envió matriz de marco lógico del Programa Chile Barrio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Documento "Marco Lógico Programa Chile Barrio".</p>
<p>3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>3b) La Dirección Ejecutiva debe coordinar con MIDEPLAN la elaboración de una evaluación de impacto con el objeto de medir los niveles de logro del programa.</p>	<p>1. Solicitar, por parte de la Dirección Ejecutiva, al Directorio Nacional que por su intermedio comprometa a MIDEPLAN para la elaboración de un estudio de evaluación de impacto del Programa ChileBarrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Director de Chile Barrio solicitó por oficio a la Ministra de MIDEPLAN la elaboración de un estudio de evaluación de impacto del Programa Chile Barrio.</p> <p>El compromiso del Programa Chile Barrio es concluir los términos de referencia del estudio de evaluación de impacto a diciembre de 2003. Aicionalmente, se ha incorporado en el anteproyecto de presupuesto de Chile Barrio 2004, el financiamiento para la realización de este estudio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD. Nº 171, de fecha 03.02.2003, de Dirección Ejecutiva Programa Chile Barrio a Ministra de MIDEPLAN.</p>
<p>3. Sistema de Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>2. Enviar Términos Técnicos de Referencia del Estudio de evaluación</p>	<p>Durante el año 2005, en el marco del Protocolo de Acuerdo del Proyecto Ley de Presupuestos del</p>

<p>3b) La Dirección Ejecutiva debe coordinar con MIDEPLAN la elaboración de una evaluación de impacto con el objeto de medir los niveles de logro del programa.</p>	<p>de Impacto del Programa ChileBarrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Sector Público para el año 2006, suscrito el 07.11.2005, se estableció que durante el año 2006 se realizaría la Evaluación de Impacto del Programa Chile Barrio.</p> <p>Se elaboraron los Términos de Referencia del Estudio los que fueron revisados y aprobados por DIPRES y el MINVU, actualmente el estudio se encuentra contratado y en desarrollo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo de Chile Barrio (Eugenio Espinoza) a Mideplan (Mónica Villablanca) con el envío de los Términos de Referencia del Estudio.</p> <p>Ley de Presupuesto año 2006 - Protocolo de Acuerdo del Proyecto Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2006.</p> <p>Carta C- 349/05, de fecha 24.11.2005 de División de Control de Gestión, DIPRES.</p>
<p>4. Establecer mecanismos de coordinación que garanticen el compromiso de los organismos sectoriales del ámbito social y laboral con el programa (FOSIS, SENCE u otros).</p>	<p>1. Relanzar las Mesas Técnicas sociales a nivel central, y regional para establecer mecanismos de coordinación que garanticen el compromiso de los organismos sectoriales del ámbito social y laboral con el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>La coordinadora nacional del área social, en el año 2002 realizó visitas regionales para establecer mecanismos de coordinación.</p> <p>De acuerdo a lo dispuesto en las Orientaciones Generales del Programa Chile Barrio del D.S. Nº 33/98 (V. y U). Las mesas técnicas regionales son convocadas por los Gobiernos Regionales.</p> <p>El trabajo específico que realizan estas mesas está centrado en la ejecución del programa "Un Barrio para mi Familia".</p> <p>Los mecanismos que garantizan los compromisos de los organismos sectoriales en la intervención, están dados por las actas de las sesiones de Directorio del Programa. El cumplimiento de objetivos del área</p>

		<p>social está dado fundamentalmente por el Programa Un Barrio para mi Familia. Donde Fosis aporta recursos anualmente y es el administrador de los recursos, mientras que Prodemu es el ejecutor del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Instalación Subcomités Técnicos Sociales Regionales.</p>
<p>4. Establecer mecanismos de coordinación que garanticen el compromiso de los organismos sectoriales del ámbito social y laboral con el programa (FOSIS, SENCE u otros).</p>	<p>2. Formular un plan de iniciativas de destinadas a Promover la implementación de las Mesas Técnicas Comunales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se solicita eliminar compromiso. Debido a los cambios experimentados por el programa, a partir del 2003, en las estratégicas de intervención en esta área. Dichos cambios están asociados a la incorporación del programa "Un Barrio para mi familia", como línea de acción directa del programa en el ámbito social y comunitario. Dicho programa ejecutado por FOSIS está orientado específicamente al apoyo de las familias en la etapa de consolidación del nuevo barrio que se forma posteriormente a la erradicación o radicación, según sea la modalidad de solución del programa habitacional. Por lo anterior, a partir de la implementación de "Un barrio para mi familia" y los objetivos formulados en dicho programa, resulta inadecuado la promoción de mesas Técnicas Comunales, según lo señala el compromiso, al formularse una modalidad de gestión distinta a la intervención intersectorial planteada originalmente.</p> <p><u>Observación:</u> En virtud a que se ha definido una nueva estrategia de intervención orientada a potenciar la vida en comunidad y la utilización de los servicios y oferta existente, se cancela este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ord. N° 766, de fecha 30.06.2004, de</p>

		<p>Director Ejecutivo Programa Chile Barrio a Sra. Jefa Depto. de Evaluación de la División de Control de Gestión de DIPRES.</p>
<p>4. Establecer mecanismos de coordinación que garanticen el compromiso de los organismos sectoriales del ámbito social y laboral con el programa (FOSIS, SENCE u otros).</p>	<p>3. Presentación de informe de resultados del funcionamiento de las Mesas Técnicas Nacional y Regional en su labor de coordinación de las acciones en el plano socio laboral del programa.</p> <p>MODIFICACIÓN DE COMPROMISO (junio 2004).</p> <p>Presentación de un informe ejecutivo de los resultados obtenidos de la acción del programa Formación para la Vida en Comunidad/ Un Barrio para Mi Familia, presentándose comparativamente las condiciones mínimas definidas en el marco del Sistema Chile Solidario antes y después de la intervención del programa. Incluir los resultados obtenidos sobre el estado de las viviendas y de los espacios de uso comunitario en términos de su cuidado y manutención y ocupación. El cumplimiento de éste será a diciembre 2004.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Durante el año 2005, se elaboró Informe "Evaluación Programa Un Barrio para mi familia ejecución 2004-2005". Esta evaluación contempla el resultado del plan de acción del programa aplicada en las siguientes Villas: "18 de Septiembre", "Bajos de Matte", "Francia", "Futuro", " Las Orquídeas", " Los Prados", "El Pellín", "Ecológica y "Camino Viejo Coquimbo".</p> <p>El estudio indica que el programa ha ejecutado sus cuatro componentes (1. Familias beneficiarias de vivienda social vinculadas a las redes sociales; 2. Familias nuevas propietarias de una vivienda social cuentan con una organización comunitaria fortalecida; 3. Familias beneficiarias de vivienda social asesoradas técnicamente para el cuidado y manutención de sus viviendas y entorno común; 4. Familias beneficiarias de vivienda social informadas y asesoradas en materias legales asociadas a la vivienda y la organización social.) teniendo los siguientes resultados en</p> <p>Los resultados del Estudio en los cuatro componentes del Programa un Barrio para mi Familia son:</p> <p>Redes Sociales: Información de beneficios de la red social en el 100% de las comunidades; Obtención de beneficios para el 50% de las personas que lo requerían; Actividades de prevención en el 100% de las comunidades; Actividades de vinculación con organismos especializados en el 70% de las comunidades; Derivación de demanda de nivelación de estudios y capacitación laboral para el 80% de las personas que lo requieren; Alfabetización y capacitación técnica al 20% de la demanda.</p> <p>Fortalecimiento Organización Comunitaria:</p>

		<p>Actividades deportivas recreativas y culturales en el 100% de las comunidades en un promedio de 2 por asentamiento; Actividades de rescate de la historia local en el 28% de las comunidades; Normas de convivencia entre vecinos en el 80% de las comunidades; Talleres y capacitación de líderes en el 100% de las comunidades; Asesoría organizacional en el 100% de las comunidades; Obtención de personalidad jurídica al 60% de las organizaciones y 20% en proceso; Creación de nuevas organizaciones en un 80%, con un promedio de 3,5 organizaciones por comunidad; Jornadas regionales de evaluación del Programa.</p> <p>Habitabilidad: Talleres de cuidado y mantenimiento de la vivienda en el 100% de las comunidades en un promedio de 2 por asentamiento; Asesoría para la realización de ampliaciones en el 25.7% de las comunidades; Asesoría legal uso de garantías constructivas en el 34,3 % de las comunidades; Actividades de recuperación de los espacios públicos en el 100% de las comunidades.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que quedó pendiente presentar un Informe Ejecutivo con los resultados obtenidos por el programa. En particular, se debía presentar comparativamente los resultados obtenidos en las condiciones mínimas definidas en el marco del Sistema Chile Solidario antes y después de la intervención del programa Un Barrio para Mi Familia. Sin embargo, dado que en el presente año 2006 se encuentra en curso la evaluación de impacto del programa en cuestión por parte de DIPRES, la cual incorpora evaluar el desempeño del componente de habilitación social se determina cancelar este compromiso para no duplicar esfuerzos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> EVALUACIÓN PROGRAMA UN BARRIO PARA MI</p>
--	--	--

		<p>FAMILIA , Ejecución 2004-2005.</p> <p>Presupuesto 2005 Programa Un barrio Para mi Familia</p> <p>CUADRO RESUMEN FOCALIZACIÓN, COBERTURA Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN AÑO 2005</p>
<p>5. Analizar por parte de la DIPRES la posibilidad de desarrollar líneas presupuestarias específicas que aseguren que los recursos considerados para el programa efectivamente se destinen a éste.</p>	<p>1. El Presidente del Directorio Nacional y el Director Ejecutivo del programa ChileBarrio repondrá ante las instancias pertinentes de la Dirección de Presupuestos, la petición de viabilizar las asignaciones presupuestarias específicas para los recursos de asignación central en el ámbito socio laboral del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>En el anteproyecto de presupuestos 2004 de Vivienda está considerado incorporar un aporte para organismos del sector público (Fondo de Solidaridad e Inversión Social) a nivel nacional en el ámbito socio laboral del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> junio 2003: Anteproyecto de presupuestos 2004 de Vivienda, capítulo V.</p>
<p>6. Estudiar e implementar la identificación de una línea explícitamente destinada para ChileBarrio en el caso de recursos de asignación local o regional, impidiendo que los recursos puedan ser destinados a actividades ajenas.</p>	<p>1. El Presidente del Directorio Nacional y el Director Ejecutivo del programa ChileBarrio repondrá ante las instancias pertinentes de la Dirección de Presupuestos, la petición de viabilizar las asignaciones presupuestarias específicas en el ámbito socio laboral del programa para los recursos de asignación regional o local.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>En el anteproyecto de presupuestos 2004 de Vivienda está considerado incorporar un aporte para organismos del sector público (Fondo de Solidaridad e Inversión Social) a nivel nacional en el ámbito socio laboral del programa. Como operatoria estos recursos son trasferidos luego al presupuesto de los SERVIU para su gestión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> junio 2003: Anteproyecto de presupuestos 2004 de Vivienda, Capítulo V.</p>
<p>7. Revisar los plazos definidos para terminar la intervención del programa de forma tal de asegurar que su población objetivo alcance un nivel de desarrollo social y laboral que le garantice su sostenibilidad.</p>	<p>1. Desarrollar una propuesta preliminar de los productos a considerar para definir la situación de egreso social de las asentamientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>A partir del año 2003, se incorporó como línea de intervención directa el programa "Un Barrio para mi Familia" el cual tiene por finalidad abordar un conjunto de condiciones mínimas que permitan reforzar algunas dimensiones básicas que inciden directamente en la incorporación efectiva de las familias a las redes de servicios e instituciones públicas y privadas a las que tienen acceso. Es a</p>

		<p>partir del establecimiento de las condiciones mínimas que se define una dimensión distinta del concepto de egreso social establecido originalmente como objetivo del componente social del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Programa Formación para la Vida en Comunidad/ Un Barrio para mi Familia Documento condiciones Mínimas 2003.</p>
<p>8. Mejorar el apoyo al fortalecimiento institucional en torno a Programas de Superación de la Pobreza, con el propósito inmediato que queden instaladas las capacidades en los organismos locales, regionales y sectoriales como para continuar prestando apoyo a las familias de asentamientos precarios una vez que termine la intervención de ChileBarrio y para apoyar a otros grupos en condiciones de marginalidad, sin requerir un organismo ad-hoc del tipo Chile Barrio. Definir características y alcance del apoyo al fortalecimiento institucional.</p>	<p>1. La Dirección Ejecutiva propondrá al Directorio Nacional el análisis y definición de la pertinencia del componente fortalecimiento institucional es parte de los productos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En reunión de Directorio Nacional de marzo del 2003, se acuerda incorporar la discusión acerca de la necesidad de mantener el componente fortalecimiento institucional en próxima reunión de Directorio. (Acta de reunión N° 29 del 13.03.2003 del Directorio Nacional de Chile Barrio).</p> <p>Se decidió excluir este componente y se corrigió la matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Citación de reunión, Oficio ORD N° 283 de fecha 10.03.2003, de Director Ejecutivo (s) Programa Chile Barrio. Acta de reunión N° 29 del 13.03.2003 del Directorio Nacional de Chile Barrio. Documento Fortalecimiento Institucional. Desafío Estratégico del Programa Chile Barrio; Oficio Ord. N°1255 de fecha 05.12.2003 de Dirección Ejecutiva PCHB.</p>
<p>9. Revisar el perfil, la formación y las capacidades de los agentes del SDB (Servicio de apoyo al desarrollo del barrio) y modificar, de ser necesario, las contrataciones presentes o futuras.</p>	<p>1. Entregar informe ejecutivo sobre los resultados de la Jornada Nacional de Capacitación de profesionales SDB.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Realización de jornada de capacitación del 25 al 27 de noviembre del 2002, informe "Resultados Jornada Nacional de Capacitación 2002".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Documento Jornada Nacional Chile Barrio 2002 (25 al 27 de noviembre)
9. Revisar el perfil, la formación y las capacidades de los agentes del SDB (Servicio de apoyo al desarrollo del barrio) y modificar, de ser necesario, las contrataciones presentes o futuras.	2. Formular plan de capacitación 2003. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002	El plan de capacitación año 2003 se centra en la puesta en común los elementos centrales de esta etapa de Chile Barrio fortaleciendo las capacidades en los ámbitos de: Control de gestión Integridad de la intervención Fortalecimiento institucional <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Documento elaborado por Consultora SUR "Modelo de Gestión y Perfil del Profesional Servicio de Apoyo al Desarrollo del Barrio". Documento "Plan de Capacitación Periodo 2003 Programa Chile Barrio"
10. Reforzar vía capacitación a los equipos regionales y comunales de ChileBarrio y a los encargados municipales del Programa el enfoque integral del Programa y la importancia de trabajar para incrementar el capital social y humano como estrategia superadora de la pobreza.	1. Entregar antecedentes y evaluación de los resultados de la capacitación ejecutada durante el año 2002. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002	En el mes de octubre del 2002 se realizó Jornada Secretarios Técnicos; en noviembre del 2002 se realizó Jornada Nacional y entre los meses de mayo y octubre se realizaron visitas regionales. En cada uno de estos eventos se elaboró un informe. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Informe de Jornada Secretarios Técnicos; Informe de Jornadas Regionales; Informe de Jornada Nacional.
10. Reforzar vía capacitación a los equipos regionales y comunales de ChileBarrio y a los encargados municipales del Programa el enfoque integral del Programa y la importancia de trabajar para incrementar el capital social y humano como estrategia	2. Formular programa de capacitación 2003 y acordar su implementación con el MINVU, según disponibilidad de recursos. Presentación de informe con el diseño del programa de capacitación.	Se trabajó en la formulación de Objetivos de Capacitación Profesionales Chile Barrio 2003. En el proceso de formulación presupuestaria 2003, no se aceptó, por parte de la DIPRES, incorporar modificaciones al subtítulo 25, esto significa incluir en este subtítulo recursos para capacitación. Por lo

<p>superadora de la pobreza.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>que no se ha podido establecer la formula de financiamiento, para desarrollar actividades de capacitación, dado las restricciones de gasto impuesta al subtítulo 25 del Programa Chile Barrio.</p> <p>En el Presupuesto 2004 para el Programa Chile Barrio, se destinan recursos que ascienden a M\$32.802 para capacitación.</p> <p>El Informe de las actividades de capacitación queda supeditado a informe de Gestión año 2004 del programa, dirigida al Directorio Chile Barrio, en que se da cuenta de la ejecución presupuestaria y actividades desarrolladas en el año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Referencia Presupuesto 2003, Programa Chile Barrio, Glosa 02 Ley de Presupuesto 2004 Ministerio de Vivienda y Urbanismo Subsecretaría de vivienda y Urbanismo. Programa Chile Barrio.</p>
<p>10. Reforzar vía capacitación a los equipos regionales y comunales de ChileBarrio y a los encargados municipales del Programa el enfoque integral del Programa y la importancia de trabajar para incrementar el capital social y humano como estrategia superadora de la pobreza.</p>	<p>3. Vía Programa de capacitación regular del MINVU incorporar los temas Chile Barrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se incorporaron en el Programa de Trabajo para Ejecución año 2003 del Minvu, en el área de Vivienda y Urbanismo los temas Chile Barrio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta Nº 5054, (V. y U.) del 2002, que aprueba Plan Anual de Capacitación y respectivos Programas de Trabajo para 2003.</p>
<p>10. Reforzar vía capacitación a los equipos regionales y comunales de ChileBarrio y a los encargados municipales del Programa el enfoque integral del Programa y la importancia de trabajar para incrementar el capital social y humano como estrategia superadora de la pobreza.</p>	<p>4. Proponer a DIPRES la modificación del ítem 25, incluyendo recursos para capacitación de los equipos regionales, igual como se establece para los gastos de operación del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>En el proceso de formulación presupuestaria 2003, no se aceptó, por parte de la DIPRES, incorporar modificaciones al subtítulo 25, esto significa incluir en este subtítulo recursos para capacitación. Se instruyó a los Secretario Técnicos Regionales, la posibilidad de recibir capacitación con cargo al subtítulo 22 del Programa Chile Barrio.</p>

	Diciembre 2002	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Referencia Presupuesto 2003, Programa Chile Barrio, glosa 02. Oficio ORD. N° 019, de fecha 02.01.2003, de Subdirector Programa Chile Barrio a Secretario Técnicos Regionales.</p>
11. Identificar e incorporar otras instituciones, del sector público o privado, a ChileBarrio, especialmente en el área de salud y educación.	<p>1. Remitir a DIPRES, antecedentes y fundamentos sobre este acuerdo del Directorio Nacional de Chile Barrio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>En reunión de Directorio Nacional de marzo del 2003, se confirma acuerdo de Directorio Nacional de abril de 2001, en orden a no incorporar formalmente a instituciones publicas y/o privadas al Directorio, y establecer las coordinaciones nacionales, regionales o comunales que se estimen necesarias para implementar acciones especificas en los asentamientos. (Acta de reunión N° 29 del 13.03.2003 del Directorio Nacional de Chile Barrio).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Directorio N° 22 del mes de diciembre; Acta de reunión N° 29 del 13.03.2003 del Directorio Nacional de Chile Barrio.</p>
11. Identificar e incorporar otras instituciones, del sector público o privado, a ChileBarrio, especialmente en el área de salud y educación.	<p>2. Remitir a DIPRES, reseña e identificación de convenios específicos de carácter regional en operación a diciembre de este año.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Se han firmado convenios con diversas instituciones durante el año 2002, los cuales se remitieron al Departamento de Evaluación de la División de Control de Gestión de la DIPRES.</p> <p><u>Observación:</u> Se deberá construir y cuantificar un indicador de apalancamiento de recursos regionales que son atraídos por el programa y que no corresponden a recursos asignados por las instituciones que forman parte del programa Chile Barrio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenios suscritos entre entidades regionales y el Programa Chile Barrio.</p>

<p>11. Identificar e incorporar otras instituciones, del sector público o privado, a ChileBarrio, especialmente en el área de salud y educación.</p>	<p>3. Remitir a la DIPRES informe ejecutivo del estado de avance del trabajo conjunto con otras instituciones y programas de gobierno realizado en los asentamientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se entrega informe sobre el levantamiento del estado de los distintos convenios firmados con diversas instituciones durante el año 2002.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenios firmados con otras instituciones publicas de las regiones II, V, VI y VIII.</p>
<p>12. Diferenciar entre las intervenciones en los asentamientos urbanos de los rurales. Ya que se estima que la precariedad habitacional en el caso rural tiene connotaciones e implicancias distintas a las urbanas, y que las opciones laborales, comunitarias y sociales tienen importantes especificidades en el caso rural.</p>	<p>Analizar la pertinencia de incorporar particularidades en la intervención del programa para los asentamientos rurales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>La intervención en el ámbito rural está sujeta a las disposiciones reglamentarias de aplicación de(los) subsidio(s) por parte del MINVU y de los PMB de la SUBDERE.</p> <p>De acuerdo a este marco regulatorio se han implementado diseños constructivos según las particularidades de cada región de acuerdo a los programas aprobados por los Comité Regionales. Se adjuntan experiencias de diseño en Asentamientos Rurales de la III Y IV Región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuenta pública año 2002. Regiones III y IV. Programa Chile Barrio.</p>